

CONTRALORIA DEL ESTADO ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., a 24 de noviembre del 2017

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO 29 ENE 2018 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Dr. Víctor González Álvarez
Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco
Luis J. Jiménez # 577
Colonia 1º de Mayo, C.P. 44979
Guadalajara, Jal

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Universidad Tecnológica de Jalisco, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016 del 01 de enero al 31 de octubre de 2017 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Ingresos, Egresos y Docentes.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz, Supervisores de Auditores; L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, L.C.P. María Isabel Ledezma Medina y Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

RECIBIDO RECTORIA 13 DIC. 2017 Esmeralda Rodriguez

c.p. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JLAA/AMM/TMMR/RBDM/app*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruizfo"



Contraloría del Estado

RECIBIDO 13 Dic 2017 COMISARIA PUBLICA

RECIBIDO 19 DIC 2017 RECURSOS HUMANOS

DESPACHADO OFICIALIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO 04 DIC. 2017